



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

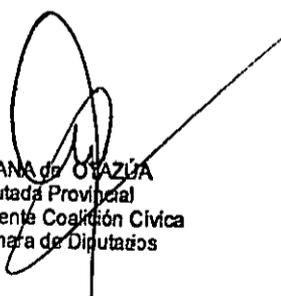
**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia
 de Buenos Aires**

DECLARA

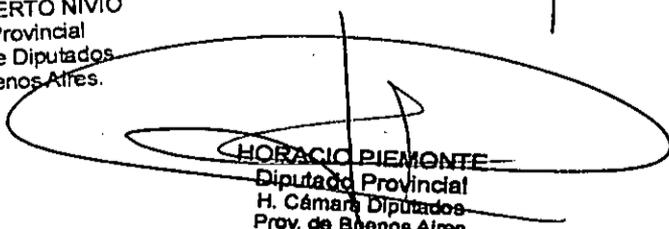
Que considera necesario dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de expresar el interés para que a través de los organismos a los cuáles incumbe, contemple y de prioridad al tratamiento integral de la Ruta Provincial 60, desde Carhué hasta el Partido de la Costa en la zona de Punta Médanos, actualmente asfaltada hasta el cruce con la Ruta 50 y cuya traza involucra a los partidos de Rauch, Ayacucho, Pila, General Guido, Maipú y General Lavalle, contemplando el replanteo, proyectos de pavimentación y/o apertura de distintos tramos de la misma, atendiendo al requerimiento gobiernos locales y representantes legislativos, fundamentado en la importancia vital de las vías de comunicación en todo proceso de integración regional, poniendo el acento en su significación en lo que hace a la producción, sin dejar de lado cuánto tiene que ver con lo socio educativo y cultural, así como en los aspectos turísticos, cuyas potencialidades habrán de motorizarse con una vía de comunicación apta y segura.



CARLOS ALBERTO NIVIO
 Diputado Provincial
 H. Cámara de Diputados
 Pcia. de Buenos Aires.



A. S. ANA de OJAZIÁ
 Diputada Provincial
 Bloque Frente Coalición Cívica
 H. Cámara de Diputados



HORACIO PIEMONTE
 Diputado Provincial
 H. Cámara de Diputados
 Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial 60, atraviesa de oeste a este la Provincia de Buenos Aires, desde Carhué, hasta el Partido de la Costa, en este caso en la zona de Punta Médanos. La ruta en cuestión, que tras su paso desde el oeste pasa por distritos del centro y el sudeste bonaerense, tal el caso de Azul, Rauch, Ayacucho, Pila, General Guido, Maipú y General Lavalle, se encuentra asfaltada entre Azul y el cruce con la Ruta 50, en el partido de Rauch, y es de tierra hasta la Ruta 2, a la altura de la estación Parravicini, encontrándose en condición de proyecto su traza hasta Punta Médanos, tramo el último mencionado que fuera demarcado en la década del 70, cuando se la consideraba complementaria a los proyectos de establecimiento de un Puerto de Aguas Profundas en Punta Médanos.

No bien se observe el mapa vial de la Provincia de Buenos Aires, no son muchas las Rutas pavimentadas que corren en el sentido expuesto – oeste /este - pudiendo apuntarse entre ellas a la Ruta 74, al sur, una combinación de tramos de las Rutas 11, 63 y 41 y esa especial circunstancia denota la necesidad de nuevas vías de comunicación necesarias no bien se considere las miles de hectáreas de campos y la importante cantidad de establecimientos rurales que no cuentan con vecindad y fácil acceso a rutas aptas para el traslado de la producción.

Ya al respecto y en su momento, esta Honorable Cámara aprobó un proyecto que en similar sentido al que ahora nos ocupa, abordó el tratamiento de la Ruta 20, que está llamado a cumplir con tal objetivo en un área de la Cuenca del Salado. Como en aquel caso, debemos reiterar que la insuficiencia en el aspecto señalado dificulta la realización de producciones agrícola ganaderas de tipo intensivo, que requieren de vías de comunicación seguras y transitables en toda época del año, como así también, pequeñas comunidades y escuelas rurales, que quedan aisladas en épocas de contingencias climáticas adversas, así como dificultan el acceso a la salud y a la atención en la enfermedad en razón de su difícil accesibilidad.

Es sabido y constituye un serio problema que en la Provincia de Buenos Aires se ha venido abordando a través de iniciativas diversas, que lo expuesto torna difícil cuando no imposible el desarrollo y por el contrario, comunidades pequeñas y establecimientos educativos tienden a desaparecer. Hay casos en los que esto cobra mayor significación, como por ejemplo el partido de General Lavalle, que no cuenta con camino asfaltado para transitar en la dirección expuesta.

La Ruta 60, resulta el camino más corto para el traslado de los miles de terneros que producidos en esa zona, se envían anualmente hacia el centro y oeste bonaerense y del país.



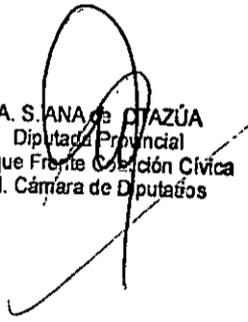
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



También y en otro sentido, desde el punto de vista turístico constituye la vía más apta y ágil para el desplazamiento desde el centro y el oeste hacia los Balnearios de la Atlántida Argentina, por lo que no es difícil deducir el doble impacto – entre otros – de la Ruta nro del desarrollo de zonas a menudo postergadas.

Lo cierto es que la realización de esta obra ha sido prometida cuando no comprometida en numerosas oportunidades y es en razón de ello que la presente iniciativa surge al estimar de significativa importancia el que se pongan en marcha los esfuerzos destinados a avanzar en los proyectos a ella referidos, y que cuentan con el requerimiento de vecinos y autoridades de los distintos distritos involucrados, cuyos pobladores y productores, no dudan, como no duda quien observe la situación, respecto a los beneficios que acarrearía para convertir el mayor desarrollo en una posibilidad concreta.

Es por ello que solicitamos el acompañamiento a la presente iniciativa.


A. S. ANA de OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque Frente Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados